



EXPTE. N° 660-603/23.-

DECRETO N° **12699** -DEyP-
San Salvador de Jujuy,

07 DIC 2023

VISTO:

La renuncia presentada por el CP FELIPE JAVIER ALBORNOZ, al cargo de Director Titular en carácter de Presidente del Directorio de Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde aceptar la renuncia conforme las atribuciones previstas en el Art. 159 inc. 13 de la Constitución Provincial;

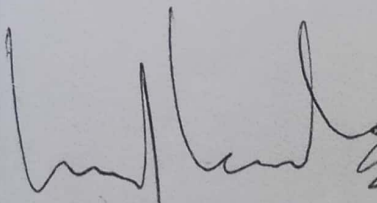
Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

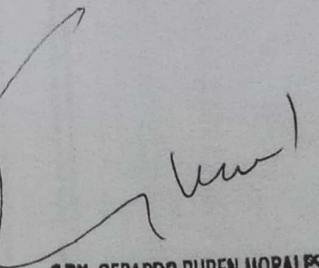
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia del CP FELIPE JAVIER ALBORNOZ, Director Titular en carácter de Presidente del Directorio de Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado, a partir de la fecha del presente.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Humano, a sus efectos.


C.P.N. JUAN CARLOS ABUD
MINISTRO DE DESARROLLO ECONOMICO
Y PRODUCCION




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Dr. LUCIANO FABIAN TULA
DIRECTOR PROVINCIAL
DE ASUNTOS JURIDICOS